

Marco Legal de la operación estadística

 Cuentas Satélite de Salud (CSS)

Enero, 2024



Índice

1. Introducción.....	3
2. Marco Legal.....	3
2.1. Constitución de la República del Ecuador.....	3
2.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	4
2.3. Programa Nacional de Estadística (PNE) 2021-2025.....	4
2.4. Norma Técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.....	5



1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su calidad de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), comprometido con el desarrollo de herramientas que ayuden a la definición de políticas económicas y sociales, que permitan alcanzar los objetivos planteados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo ha venido elaborando las Cuentas Satélite de Salud (CSS).

Actualmente se cuenta con información de las CSS periodo 2007-2022 y a partir del mes de enero del presente año la Unidad de Gestión de Análisis de Síntesis, perteneciente a la Dirección de Estadísticas Económicas, construirá las CSS para el año 2023 para su publicación en noviembre de 2024.

La construcción de las Cuentas Satélite de Salud se encuentra alineada al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 específicamente al **Objetivo 6:** “Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad”, **Política 6.1:** “Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad” y **Meta 6.1.6:** “Reducir el gasto de Bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%”.

La metodología para construir las CSS se basa en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y cuenta con el aval metodológico del Banco Central del Ecuador (BCE), en esta misma línea, las CSS también se apoyan en la metodología SHA 2011.

Finalmente, esta operación estadística forma parte de los productos estadísticos del INEC, establecidos en el Programa Nacional de Estadística; la construcción de las CSS se encuentra regulada bajo un conjunto de normas, políticas y preceptos legales que se desarrollan en el presente documento.

2. Marco Legal

Para la construcción de las CSS 2023, se consideran los siguientes referentes normativos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025
- Programa Nacional de Estadística (PNE) 2021-2025
- Norma Técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional

2.1. Constitución de la República del Ecuador

La construcción de las Cuentas Satélite de Salud encuentra plena justificación al considerar el marco constitucional del Ecuador, fundamentalmente en los siguientes artículos:

Art. 32.- “La salud es un derecho que garantiza el Estado”.



Art. 363.- “El Estado es responsable de establecer la formulación de políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud”.

2.2. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Esta operación estadística se enmarca dentro del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, como se detalla a continuación:

Objetivo 6: “Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad”.

Política 6.1: “Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad” y

Meta 6.1.6: “Reducir el gasto de Bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%”.

El indicador de “**Gasto de Bolsillo en Salud**” es un indicador que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos en el ámbito de la salud. Este indicador se obtiene directamente de la Cuenta Satélite de Salud y nos permite determinar con mayor profundidad aquella parte del gasto de salud financiado con desembolsos directos de los miembros del hogar, permitiendo de este modo medir la eficiencia y cumplimiento de las metas establecidas en la planificación del Plan de Creación de Oportunidades 2020-2025.

2.3. Programa Nacional de Estadística (PNE) 2021-2025

El objetivo general del Programa Nacional de Estadística es:

- Asegurar que la producción estadística nacional es ejecutada de manera coordinada, integrada, racionalizada y continua.

Las CSS forman parte del inventario de operaciones estadísticas que constan dentro del Programa Nacional de Estadística 2021-2025, que tienen el carácter oficial y que se constituyen como un importante insumo para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, esto en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Esta operación estadística es considerada permanente y con periodicidad de difusión anual.

Para mayor información y como medio verificable el documento del Programa Nacional Estadístico, se encuentra archivado como anexo en la siguiente dirección de la carpeta compartida de la Unidad:

Dirección:

R:\CGTPE\DECON\AS\CS_MPE_2024\CSS_2023\1_Plan\1.1_Ident_neces\1.1.1_Ident_marc_leg\Anexos

Nombre del archivo: PNE_2021_2025



2.4. Norma Técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional

Su objetivo es: "Normar y regular el proceso para la oportuna y puntual publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que generan las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), conforme a lo determinado en el Calendario Estadístico".

Al ser las CSS 2023 una operación estadística, se encontrará contemplada en el Calendario Estadístico del INEC correspondiente al año 2024, el cual, se constituye como una herramienta de planificación estadística que permite un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la publicación de los resultados de las CSS.

Para mayor información de la norma técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna, esta se encuentra archivada como anexo en la siguiente dirección de la carpeta compartida de la Unidad:

Dirección:

R:\CGTPE\DECON\AS\CS_MPE_2024\CSS_2023\1_Plan\1.1_Ident_neces\1.1.1_Ident_marc_leg\Anexos

Nombre del archivo: Norm_cumplimiento_Calendario

Finalmente, para mayor información de la fecha de publicación de los resultados de las CSS se podrá revisar el calendario estadístico en el siguiente link:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/Calendario_estadistico_2023/

FIRMAS DE APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Miembro de Equipo Unidad de Gestión de Análisis de Síntesis	Jefe de Unidad de Gestión de Análisis de Síntesis	Directora de Estadísticas Económicas
Nombre: Magaly Aguiar	Nombre: Henry Valdiviezo	Nombre: Diana Barco



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador